

Reglamento “Caminata contra la Diabetes”

Podrán inscribirse en el EVENTO todas aquellas personas mayores de 18 años. Caso contrario deben estar acompañados por un mayor.

La aceptación de este reglamento implica la declaración por parte del participante que antes de realizar la competencia se ha efectuado un chequeo médico y que se encuentra en condiciones físicas óptimas para participar en la misma, como así también asume todos los riesgos asociados con la participación en la presente caminata (caídas, contacto con otros participantes, consecuencias del clima, tránsito vehicular, condiciones del camino y/o cualquier otra clase de riesgo que se pudiera ocasionar).

El participante toma conocimiento y acepta voluntariamente, que ni Productos Roche S.A.Q.e I., ni Abbott Laboratories Argentina S.A., ni Johnson & Johnson Medical S.A., ni Servicios y Productos para Bebidas Refrescantes SRL, ni The Difference S.A., ni el Parque Sarmiento, ni el Gobierno de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, ni Farmcity S.A. y/o sus empresas controlantes, controladas o vinculadas toman a su cargo ni se responsabilizan por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño y/o perjuicio reclamado, incluyendo y no limitado a, daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro cesante causados a mi persona o a mis derechohabientes, con motivo y en ocasión de la “Caminata contra la Diabetes” que se llevará a cabo el 21 de noviembre de 2009 .

Asimismo, eximo a Productos Roche S.A.Q.e I., a Abbott Laboratories Argentina S.A., a Johnson & Johnson Medical S.A., a Servicios y Productos para Bebidas Refrescantes SRL, a The Difference S.A., al Parque Sarmiento, al Gobierno de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a Farmcity S.A., sus empresas vinculadas y sus representantes, autoridades, directores y/o accionistas de todo y cualquier reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de la participación en este evento aunque esta responsabilidad pueda surgir por negligencia o culpa de parte del Organizador, Patrocinadores y Auspiciantes.

Además, el Organizador, los patrocinadores y auspiciantes no serán responsables de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir el participante en ocasión del evento. Como así tampoco de incendios, cortocircuitos, robos, hurtos, caso fortuito, cualquiera fuera la causa que lo origine, daños en la salud proveniente de riñas o peleas de terceros, daños en la salud proveniente de afecciones físicas o no, que pueda acontecer con anterioridad, durante el transcurso o con posterioridad a la finalización de la competencia.

Asimismo, autorizo a los organizadores de la competencia y sponsors a utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registración de mi persona tomadas con motivo y en ocasión de la presente competencia, sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia.

La organización no se responsabilizará por las pérdidas de objetos.

El organizador podrá suspender el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo y/o razones de fuerza mayor.

Esta totalmente prohibido salirse de los límites del circuito trazado para el evento.